



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, N° 8, Esc. D-E, 1º, 15004-A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CIRCULAR 2/2017

REGLAMENTO I PUNTUABLE ZONAL CADETES E INFANTILES 2017

Zona 5: Asturias y Galicia

La R.F.E.G. ha acordado celebrar la primera de las dos pruebas puntuables zonales, correspondientes a la Zona 5 para el Ranking Cadete e Infantil del año 2017, en el siguiente lugar y fecha:

Fecha: 25 y 26 de Febrero de 2017

Campo: Real Montealegre Club de Golf (Ourense)

NOTA: Esta competición será considerada “[prueba valedera para el acceso al Campeonato de España benjamín, alevín e infantil 2017](#)”

Inscripciones: Deberán realizarse en la **FEDERACION GALLEGA DE GOLF**, vía Fax (981-919029), a través de la web: www.fggolf.com (previo registro en la misma) o por correo electrónico (fggolf@fggolf.com), rellenando la Hoja de Inscripción adjunta antes de las 10:00 h. del jueves día 23 de febrero del año 2017. Para inscribirse en esta Prueba es indispensable, a la fecha de inscripción, estar en posesión de Licencia Federativa con hándicap nacional (36,0)

Derechos de Inscripción: Serán de 20 euros por jugador/a*

**La Federación Gallega de Golf subvencionará a todos los jugadores/as con licencia por Galicia (GC) el importe total de la inscripción.*

Número de Participantes: Se establece un número máximo de 90 participantes, reservando al menos el 50% de las plazas para jugadoras/es sub 14. En caso de exceso de inscritos el Comité de la prueba realizará una selección de los jugadores/as a participar (por orden de hándicap) respetando el porcentaje anteriormente citado. El hándicap a considerar para realizar el corte de admitidos será el que conste en la base de datos de la R.F.E.G. a las 10:00 h. del día 23 de febrero.

Reglamento: Véase Circular R.F.E.G. 67/2016-Reglamento de los Puntuables Zonales Juveniles 2017 (adjunta).

Entrenamientos: Serán gratuitos el día 24 de febrero de 2017, previa petición de reserva en las oficinas del club llamando al teléfono 988-25.61.18.

Horario de juego: El primer día de la Prueba, las salidas se efectuarán por el Tee del Hoyo 1 a primera hora de la mañana, por orden ascendente. El segundo día serán por orden inverso a la clasificación Scratch, respetando al menos las partidas estelares y preferentemente las pre-estelares de las dos Categorías. El Comité de la Prueba podrá modificarlas atendiendo a causas meteorológicas o de organización.



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004-A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 2/2017

Benjamines: se celebrará, en paralelo a la prueba oficial, una competición de 9 hoyos a dos días, desde el tee de rojas para chicos y chicas, cuyas vueltas serán consideradas “*valederas para el acceso al Campeonato de España Benjamín 2017*”, con premio para el primer clasificado scratch y hándicap en el acumulado de los dos días de competición.

Ausencia de Jugadores admitidos: Los Jugadores admitidos a participar y que por cualquier causa no puedan participar, deberán comunicarlo con anterioridad al inicio de la prueba a la Federación Gallega de Golf. En caso de no hacerlo y de no haber causa justificada a criterio del Comité Técnico Juvenil de la F.G.G., quedarán excluidos en el siguiente Puntuable Zonal, o en aquella Prueba que determine dicho Comité, de las que organice la F.G.G.

Oferta de Alojamiento: La Federación Gallega de Golf recomienda el siguiente alojamiento:

- **Hotel Eurostars Auriense Tfo: 988 23 49 00 (C/El Cumial, Nº12, 32915-Ourense)**

Las reservas deben realizarse a través de la página web del hotel, en el siguiente link: <http://www.eurostarsauriense.com> en el que tendrá que introducir el Código Promocional, “GOLFASTUR”.

(Ofrece un 10% de descuento sobre la mejor tarifa disponible al reservar a través de su página web, en reservas hasta el 23 de Febrero)

A Coruña, 27 de Enero de 2017
SECRETARIO GENERAL
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004-A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 2/2017

COMITÉ DE LA PRUEBA

D. GUILLERMO PASARIN SUAREZ

Presidente Cte. Técnico Amateur Femenino FGPA

D. MARIO COVELO LÓPEZ

Presidente Cte. Técnico Juvenil Federación Gallega de Golf

D. BORJA DEL CAMPO CANO

Gerente Federación de Golf del Principado de Asturias

D. MIGUEL FIDALGO CALVO

Director Deportivo Federación Gallega de Golf

D. CARLOS CRIADO SANCHEZ

Presidente Comité de Competición Real Montealegre Club de Golf

Árbitros de la prueba (designados por la R.F.E.G.):

DÑA. ARIADNA MELENDREZ CHAS

D. MANUEL GARCIA MANCEBO



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004-A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 2/2017

I PUNTUABLE ZONAL CADETES E INFANTILES 2017

REAL MONTEALEGRE C.G., 25 y 26 de Febrero de 2017

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Licencia Federativa:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

H.P.

--	--	--

Fecha de Nacimiento:

Día	

Mes	

Año			

Club: _____

Apellidos: _____

Nombre: _____

Calle: _____

_____ **Núm.:** _____

Ciudad: _____ **Provincia:** _____

Código Postal: _____ **Teléfono:** _____

Reglamento: Se adjunta copia del mismo. En caso de tener que realizar un corte por haber más jugadores inscritos que el máximo permitido por el Reglamento de la prueba, se tendrá en cuenta el Hándicap exacto que figure en la base de datos de la RFEG a día 23 de febrero de 2017

Inscripción: 20,00 euros (subvencionada para jugadores con licencia por FGG).

Enviar a: Federación Gallega de Golf
Teléfono: 981 919030
Fax: 981 919029
E-Mail: fggolf@fggolf.com

Las inscripciones serán válidas una vez recibida correctamente la hoja de inscripción por Fax o por E-mail en la Federación Gallega de Golf.

NOTA: Rogamos faciliten la presente Hoja de Inscripción a todos aquellos Federados interesados en la participación en el Puntuable Zonal Galicia-Asturias.





Circular 67/2016

REGLAMENTO DE LOS PUNTUABLES ZONALES JUVENILES 2017 (Alevines, Infantiles y Cadetes)

Podrán tomar parte todos los jugadores de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007, de 11 de julio, con hándicap nacional (36,0), que cumplan 16 años o menos en el año 2017 y que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf.

Las pruebas se jugarán a 36 hoyos, en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día, bajo la modalidad individual Stroke Play Scratch. Por causas climáticas y como excepción, se autoriza a que una jornada se traslade a otra fecha, siempre con el consentimiento del Comité.

Las zonas específicas para la celebración de los distintos puntuables serán las siguientes:

Zona 1:	<i>Andalucía</i>
Zona 2:	<i>Cataluña</i>
Zona 3:	<i>Murcia y C. Valenciana</i>
Zona 4:	<i>País Vasco</i>
Zona 5:	<i>Galicia y Principado de Asturias</i>
Zona 6:	<i>Castilla-La Mancha y Madrid</i>
Zona 7:	<i>Canarias</i>
Zona 8:	<i>Castilla-León y Extremadura</i>
Zona 9:	<i>Aragón, Cantabria, La Rioja y Navarra</i>
Zona 10:	<i>Baleares</i>

En cada zona se jugarán dos torneos puntuables. La Federación Autonómica que organice el zonal, más la Real Federación Española de Golf, designarán el Comité de la Prueba el cual decidirá en todo lo que afecte a la interpretación del presente reglamento. Los Jueces Árbitros serán designados por la R.F.E.G.

FECHAS: El periodo de celebración de los distintos Puntuables Zonales será desde el 1 de enero al 15 de julio del año en curso.

BARRAS DE SALIDA: Amarillas (masculino) y Rojas (femenino).

RECORRIDOS DE JUEGO: El Comité Técnico Juvenil de la R.F.E.G. recomienda que los distintos Puntuables Zonales se celebren en campos con recorridos de 18 hoyos. De todos modos, la decisión final será siempre a criterio de la Federación Autonómica organizadora.

INSCRIPCIONES: Se realizarán a través del medio especificado en la circular publicada por la Federación Autónoma organizadora.
El cobro de los **derechos de inscripción** quedará a criterio de las Federaciones Autónomas, haciéndolo constar en la circular informativa correspondiente.

CADDIES: No se permitirá a ningún participante llevar caddie ni coche. De acuerdo con la decisión tomada por el Comité Técnico Juvenil de la RFEG, la infracción de esta norma dará lugar a la descalificación del jugador implicado.
Todo acompañante, familiar o amigo, tendrá que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a 50 metros por detrás del jugador.

REGLAS DE JUEGO: La Prueba se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G. y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

DESEMPATES: En caso de empate entre dos o más jugadores, se tendrán en cuenta los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 mejores últimos hoyos (los últimos hoyos serán siempre los últimos del campo, independientemente del tee por el que se haya salido). En caso de suspensión de una jornada, se tendrán en cuenta los 9, 12, 15, 16 y 17 mejores últimos hoyos.

TROFEOS: La R.F.E.G. dará trofeos al primer y segundo clasificados scratch, masculino y femenino, de categoría cadete e infantil (8 trofeos). A estos efectos, cada prueba es independiente, optando cada jugador, exclusivamente, a los trofeos de su categoría.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS:

NO se permitirá la utilización de dispositivos electrónicos de medición de distancias.

NÚMERO DE PARTICIPANTES EN CADA PRUEBA:

Queda a criterio de la Federación Autónoma organizadora fijar en la circular informativa correspondiente el número de participantes en función de sus necesidades y circunstancias.

Igualmente, será potestativo de cada Federación Autónoma fijar el cupo de participación en cada categoría (cadete e infantil – masculino y femenino), recomendándose, como mínimo, destinar el 50% de las plazas a participantes sub-14.

Cada Federación Autónoma tendrá potestad, en caso de que lo considere necesario, de establecer la limitación de hándicap de inscripción que crea oportuna, haciéndose constar en la circular correspondiente del Puntuable Zonal.

Para participar en los puntuables zonales es condición indispensable estar federado por la Federación Autónoma perteneciente a la zona en cuestión. Si algún jugador, por razón de estudios o residencia, se encontrara desplazado a otra zona, deberá ponerlo en conocimiento del Comité Técnico Juvenil de la R.F.E.G. que podrá autorizar, como caso extraordinario, su participación en su zona de estudios o residencia. Una vez jugado el primer puntuable, el jugador en cuestión deberá jugar el siguiente en esa misma zona.

Madrid, a 23 de noviembre de 2016



Luis Álvarez de Bohorques
Secretario General